

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº ORD.	PUESTO	NI-VEL	GRU-PO	LOCALIDAD PROVINCIA	PUESTO	NI-VEL	Mº	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUER-PO	GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
	<u>I.D. MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA</u>											
22	SUBJEFE DE SECCION N 18	18	CD	MADRID	SUBJEFE DE SECCION N 18	18	HC	MADRID	MARTINEZ ROMERO, EVA	162206324	A1135	16
	<u>I.D. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA</u>											
23	SUBJEFE DE SECCION N 18	18	EC	MADRID	SECRETARIO PUESTO TRABAJO N.30	14	HC	MADRID	TORRES DURAN, MILAGROS	250057246	A1135	16
	<u>I.D. MINISTERIO DE PRESIDENCIA</u>											
24	OPERADOR PERIFERICO	13	D	MADRID	JEFE NEGOCIADO N16	16	HC	MADRID	SANCHEZ PRIETO, M.TERESA	26433735	A6032	16

MINISTERIO DEL INTERIOR

6831 *ORDEN de 23 de marzo de 2001 por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.*

Por Orden de 15 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de enero de 2001), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, correspondientes a los grupos A y B.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada Orden, se acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el capítulo II, artículo 39 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios, con el destino asignado, se encuentra publicada en el Registro Central del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá 38, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o el del domicilio del interesado, a su elección, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Presidente del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6832 *REAL DECRETO 358/2001, de 4 de abril, por el que se nombra Director general del Organismo autónomo Biblioteca Nacional a don Luis Racionero Grau.*

A propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de marzo de 2001,